**Cuenta Pública 2017**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2017**

**(Pesos)**

**Ente Público: FIDEICOMISO FONDO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEPAC)**

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO**

De los Programas Operativos Anuales 2008 del Gobierno del Estado de Yucatán, fue autorizada la partida asignada a la creación del FONDO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, que sería destinado a la realización de las acciones procesales que permitan la intervención activa de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas y la resolución de problemas de interés general, mediante la figura del Plebiscito y Referéndum previstas en el Título Segundo de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.

Mediante el Decreto 47 publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán con fecha 24 de diciembre de 2007, en sus transitorios se instruyó al entonces Instituto de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán ahora Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para que los recursos asignados para el Fondo de Participación Ciudadana, se manejen mediante la constitución de un Fideicomiso durante el año 2008.

Con fecha 14 de Marzo de 2008 se constituye un Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión denominado “FIDEICOMISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN” por la cantidad de $ 4,999,999.00 como aportación inicial del presente Fideicomiso.

**PARTES DEL FIDEICOMISO:**

FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

FIDUCIARIO: HSBC MÉXICO, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria.

**FINES DEL FIDEICOMISO:**

El Fideicomiso es la creación de un fondo que será destinado siempre por Instrucciones por escrito del Comité Técnico a cubrir hasta dónde éste alcance los costos y gastos que se generen para la realización de los Plebiscitos y Referéndums previstos en el Título Segundo de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.

**NOTAS DE DESGLOSE**

* El saldo de la cuenta de Inversión al 31 de diciembre de 2017 es de $ 4,623,765.16 a una tasa nominal anual del 6.1 % al cierre del cuarto trimestre
* Los ingresos financieros del cuarto trimestre del 2017 fueron por $ 48,387.21 (no se registran los intereses de diciembre ya que no se cuenta con los estados de cuenta bancarios a la fecha del cierre contable).

**NOTAS DE MEMORIA**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.